

por doce votos contra cuatro; total diez y seis, que era el número de señores Concejales presentes.

El Teniente de Alcalde delegado para presidir la subasta que tuvo lugar el día diez y nueve del actual á las once de la mañana, para la confeccion de cuarenta y cinco capotes para los empleados del resguardo de consumos, pone en conocimiento del Municipio que se presentaron tres proposiciones suscritas por D. José Carrera, por D. Juan Pinell, y D. Eduardo Andreu, siendo la más ventajosa la del Sr. Carrera; y anunciadas las pujas á la llana quedó á favor de D. Juan Pinell que fué el mejor postor obligándose á confeccionarlos por la cantidad de mil ciento sesenta y dos pesetas; adjudicándosele provisionalmente.—S. E. acuerda aprobar definitivamente la subasta.

*Don Fidel Serra*, Teniente de Alcalde delegado para presidir la subasta que tuvo efecto el día veinte y uno del corriente á las once de la mañana para pintar el segundo piso y desvan de la Casa Alhóndiga pone en conocimiento del Municipio que se presentaron dos proposiciones una de D. Vicente Purroy y otra de D. Antonio Bayarre, ambas por el precio de tasacion, y modificando la condicion tercera pidiendo sesenta días para terminar la obra: y anunciadas las pujas á la llana el Sr. Bayarre se comprometió á hacerla segun los pliegos de condiciones anunciadas por el precio de mil noventa y siete pesetas; quedando adjudicada provisionalmente á favor de dicho Sr. Bayarre como mejor postor.—S. E. acuerda aprobar definitivamente la subasta, y conceder el plazo de sesenta días para la terminacion de la obra.

El Teniente de Alcalde *D. Antonio Abadal y Grau* presentó una proposicion concebida en estos términos: "Excmo. Sr.—Teniendo en cuenta el mal estado de la calle del Carmen desde la bajada del Hospicio hasta su terminacion y considerando por otra parte el gran tránsito de la indicada calle, tengo el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento que se acuerde el arreglo de la misma y que se proceda desde luego por el facultativo municipal y Comision de obras, al estudio de las razones, á fin de poder conciliar la mejora de que se trata con los intereses de los propietarios."—S. E. acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Abadal, pudiendo empezarse la obra cuando lo permitan los fondos municipales, y terminadas que estén la anteriormente acordadas.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno civil trasladando otro de la Junta provincial de sanidad, de fecha treinta de Octubre último significando la conveniencia de que se procure cuanto antes llevar á la práctica el proyecto de traida de aguas potables desde la acequia denominada "Rechnou", cuyos estudios segun cree esta Corporación, están ya ultimados desde hace algunos años, ya que las aguas que hoy día se destinan al consumo de este vecindario, no reunen las debidas condiciones de salubridad.—S. E. oido el informe de la Comision segunda y Considerando que la traida de las aguas de la segunda ó tercera acequia, es un asunto de gran importancia para los intereses

de Lérida y del Municipio como se ha demostrado en las diferentes ocasiones que el Ayuntamiento se ha ocupado de ello, y que su realizacion que parece á simple vista costosa para el Erario municipal, habia de resultar beneficioso, por el mayor número de plumas de agua que podrian venderse, y por las mejores condiciones de salubridad de la misma agua, acuerda que se reunan por secretaria cuantos documentos se refieren á este proyecto, á fin de que con ellos y los estudios que realice el facultativo municipal pueda formarse uno serio y definitivo, que estudiado por el Ayuntamiento pueda ser realizado; consignándose en los próximos presupuestos ordinarios las cantidades necesarias.

La Comision segunda informando el Presupuesto y pliego de condiciones para la construccion de una seccion de galería ó pórticos que comprende dos arcos, para el complemento de los nichos levantados recientemente en el departamento de Santa Cecilia del Cementerio municipal de esta ciudad, cuyo importe asciende á ochocientas cincuenta y tres pesetas cuarenta y dos céntimos, y del que, se dió cuenta en sesion del once del corriente, dice "Que es de parecer que puede intentarse una subasta si V. E. lo cree conveniente, á igual de las verificadas para las obras de la nueva Audiencia, y si aquella no puede tener lugar en breve plazo, se hagan las obras por administracion."—Y despues de una breve discusion, y atendida la necesidad de la obra, á propuesta del señor Serra, acuerda S. E. que se haga por administracion.—Y á propuesta del Sr. Costa, acuerda que el Maestro de obras presente el plano y presupuesto para una nueva seccion de nichos, á fin de que puedan emplearse el mayor número de trabajadores durante el presente invierno.

Don Jaime Reñé pide que se limpie y arregle la cloaca que atravesando su casa de la calle Clot de las Monjas recoge las aguas pluviales de aquella calle, para conducir las á la general que pasa por la calle de Cabrineti, y al mismo tiempo solicita poner una regilla en el sumidero trasladándolo frente á la puerta de su casa.—Y visto sobre el terreno que la seccion de cloaca á que se refiere la misma tiene el doble carácter por el servicio que presta de pública y privada, puesto que dá paso á las aguas de lluvia que se reunen en la calle bajada del Clot de las Monjas, las de la casa del esponente y las que se introducen en el boquete que hay junto á su casa en la carretera; teniendo en cuenta que no es justo que por estar obstruida la seccion de cloaca de la calle de Blondel se perjudiquen las propiedades vecinas; oido el informe facultativo y dictamen de la Comision segunda y de conformidad con este último; acuerda S. E. que se proceda por los dependientes del Municipio á la limpieza de la seccion de cloaca que de propiedad del Ayuntamiento existe desde la indicada casa del Sr. Reñé á la principal de la calle de Blondel; corriendo á cargo del Sr. Reñé la seccion de cloaca que atraviesa su propiedad; autorizándole para la colocacion de la reja y cambio de sumidero, corriendo las obras á cargo del solicitante.

Doña Francisca Roure y en su nombre D. Ra-